

# Consejo del Centro

88ª reunión, octubre de 2024

**CC 88/4/2**

PARA INFORMACIÓN

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Plan para la auditoría de los Estados Financieros de 2024



SUPREME AUDIT INSTITUTION OF INDIA  
लोकहितार्थ सत्यनिष्ठा  
Dedicated to Truth in Public Interest

**Plan anual de auditoría para la auditoría externa del  
Centro Internacional de Formación de la  
OIT  
para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2024**

## Introducción

1. El Interventor y Auditor General de la India (CAG) ha sido nombrado Auditor Externo del Centro Internacional de Formación de la OIT (el Centro) para el período 2024-27. El plan de auditoría que se presenta aquí se deriva de un plan de auditoría estratégico basado en la evaluación de riesgos, que abarca el período comprendido entre 2024 y 2027, con los objetivos de mejorar la eficiencia de la auditoría y de maximizar la seguridad para las partes interesadas.

## Mandato de auditoría

2. La auditoría externa deriva su mandato del artículo 24 del Reglamento Financiero del Centro, que establece que el Auditor Externo de la OIT es el Auditor Externo del Centro.
3. El mandato del Auditor Externo se establece en el capítulo IX del Reglamento Financiero del Centro. El Reglamento exige que el Auditor Externo informe al Consejo sobre la auditoría de los estados financieros del Centro y sobre otras cuestiones que deban señalarse a su atención.
4. Además, el artículo 25 exige que:
  - a. la auditoría se lleve a cabo de conformidad con las normas comunes de auditoría generalmente aceptadas y con sujeción a cualquier instrucción especial del Consejo.
  - b. el Auditor Externo pueda formular observaciones con respecto a la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión del Centro.
  - c. El Auditor Externo sea completamente independiente y el único responsable de la realización de la auditoría.

## Enfoque y metodología de la auditoría

5. La auditoría financiera y de cumplimiento del Centro se llevará a cabo utilizando un enfoque basado en el riesgo, en el que las áreas identificadas con un mayor riesgo de incorrecciones importantes serán el objeto de procedimientos de auditoría reforzados. Se utilizarán técnicas de muestreo para realizar pruebas sustantivas sobre las transacciones y los saldos financieros, garantizando su validez estadística. Los controles internos se revisarán y probarán para evaluar su eficacia a la hora de prevenir y detectar fraudes o errores. Los procedimientos de auditoría incluirán revisiones analíticas de los estados financieros para

identificar discrepancias y tendencias, así como la verificación física de activos importantes. También se colaborará con las principales partes interesadas, como el departamento de auditoría interna y el personal de finanzas, para garantizar una comprensión integral de las operaciones financieras del Centro.

6. La naturaleza y el alcance de cualquier trabajo realizado por la Oficina de Auditoría Interna y Supervisión (OAI) de la OIT y cualquier organismo de revisión externo se tendrán en cuenta al establecer el alcance y los objetivos de nuestro plan de auditoría.
7. El alcance de la auditoría incluirá la revisión de la aplicación de las recomendaciones de auditoría hechas durante la auditoría del año anterior.
8. Una vez finalizada la auditoría, los resultados incluirán un informe de auditoría en el que se exprese una opinión sobre los estados financieros del Centro, junto con una carta de gestión con eventuales recomendaciones de mejora.
9. Aplicaremos un enfoque de auditoría basado en el riesgo, en línea con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA) y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI). Este enfoque consiste en las siguientes fases:

### **Evaluación de riesgos**

10. Incorrecciones materiales: Realizar evaluaciones del riesgo de las inexactitudes importantes a nivel de los estados financieros y de las afirmaciones, basándose en un conocimiento exhaustivo del Centro y de su entorno de control interno.
11. Madurez del riesgo: Evaluar la madurez de riesgo del Centro, incluido el marco de gestión de riesgos del Consejo y la medida en la que se identifican, evalúan, administran y controlan los riesgos.

### **Planificación de auditorías**

12. Priorización de áreas: Identificar y priorizar las áreas que requieran una garantía objetiva, como los riesgos clave, los procesos de gestión de riesgos y el cumplimiento de las políticas internas.
13. Garantía de las partes interesadas: Abordar los ámbitos que, según las partes interesadas, requieran una mayor atención por parte de los auditores.

### **Ejecución y comunicación**

14. Antes del inicio de la auditoría sobre el terreno, se organizará una reunión inicial con la Dirección para explicar y acordar los objetivos, el alcance y las áreas de enfoque de la auditoría.

15. Trabajo sobre el terreno de la auditoría: realizar pruebas de auditoría basadas en los riesgos identificados que abarquen las evaluaciones de cumplimiento, eficiencia y control.
16. Debates con las partes interesadas: presentar los resultados de la auditoría a la Dirección del Centro, garantizar un acuerdo mutuo sobre las recomendaciones y facilitar la resolución de las deficiencias.

### **Integración con la supervisión interna**

17. La auditoría coordinará sus esfuerzos con el trabajo realizado por la Oficina de Auditoría Interna y Supervisión (OAI), para garantizar un plan de auditoría completo y rentable.

### **Fuentes de financiación y presupuestación**

18. Los estados financieros del Centro han sido preparados sobre el principio de contabilidad de devengo con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cumplen plenamente con todas las normas aplicables en vigor a fecha de 31 de diciembre de 2023. A efectos presupuestarios, el ejercicio económico del Centro es de un bienio que abarca dos años civiles consecutivos. Los estados financieros se preparan anualmente. La moneda funcional y de presentación utilizada por el Centro es el euro (€).
19. Los ingresos del Centro consisten principalmente en contribuciones voluntarias, contribuciones de actividades de formación y no relacionadas con la formación, servicios multimedia, etc. La propuesta presupuestaria para 2024-25 es de 29 470 mil euros para actividades formativas y no formativas, mientras que los servicios multimedia (1 630 mil euros) y varios (2 789 mil euros) son insignificantes.
20. En cuanto a las contribuciones voluntarias, se espera que el Gobierno de Italia sea el mayor contribuyente (15 700 mil €), seguido de la OIT (10 086 mil €), el Gobierno de Portugal (500 mil €) y la Ciudad de Turín (360 mil €).

### **Período de alcance de la auditoría**

S/N	Naturaleza principal de la auditoría	Alcance de la auditoría (duración que se cubrirá)
-----	--------------------------------------	---

1	Auditoría financiera	Un año (último ejercicio financiero)
1	Auditoría de cumplimiento	<p><b>Auditoría de cumplimiento:</b> Un ejercicio financiero completo y un período restante hasta la fecha de inicio de la auditoría.</p> <p>La auditoría puede extenderse hacia atrás en el tiempo para seguir el rastro completo de una transacción actual (dentro del período de alcance) en los años anteriores.</p> <p>Los auditores pueden usar datos de años anteriores para analizar tendencias.</p>

### Auditorías que se llevarán a cabo durante el ciclo de auditoría 2024-25

S/N	Tema	Lugar
1	Auditoría financiera del Centro	Remoto e in situ en Turín, Italia
1	Auditoría de cumplimiento con un enfoque especial en la auditoría de la gestión de adquisiciones y contratos	

Las fechas de las auditorías anteriores se confirmarán en consulta con la dirección del Centro. **Provisionalmente, se propone el siguiente cronograma:**

- (i) Auditoría provisional: **dos semanas:** del 18 al 29 de noviembre de 2024 (auditoría remota desde la India)
- (ii) Auditoría financiera y de cumplimiento: **tres semanas,** del 10 al 28 de febrero de 2025 (in situ en Turín, Italia).

### Objetivos de la auditoría

- (i) Expresar una opinión independiente sobre si:
  - los estados financieros presentan fielmente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Centro a 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de su desempeño financiero, sus flujos de tesorería y las comparaciones de los importes presupuestados con los reales para el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

- los estados financieros se han preparado de conformidad con las políticas contables establecidas.
  - los principios contables se han aplicado sobre una base coherente con la del ejercicio anterior.
  - las operaciones de las que hemos tenido conocimiento durante la auditoría de los estados financieros se han realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el Reglamento Financiero y la autoridad legislativa.
- (ii) formular observaciones sobre la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión de la Organización (Capítulo IX del Reglamento Financiero).

## Áreas de enfoque en relación con la auditoría financiera y de cumplimiento del Centro

### Auditoría financiera

- Cumplimiento de las normas IPSAS, la política contable, las reglas financieras, la política de inversiones, etc.
- Adecuación del marco actual de gestión de tesorería, incluido el sistema de supervisión y previsión del saldo de caja de la Tesorería.
- La periodicidad y la contraprestación razonable para registrar los importes en la rúbrica correcta.
- Contabilidad y verificación de activos, incluidas las adquisiciones, la depreciación y las enajenaciones.
- Cuestiones relacionadas con el Fondo de Operaciones.
- Contabilización de ingresos y cuestiones relacionadas.

### Auditoría de cumplimiento con un enfoque en la auditoría de la gestión de adquisiciones y contratos:

Las funciones de gestión de adquisiciones y contratos del Centro desempeñan un papel crucial para garantizar la asignación óptima de los recursos, el cumplimiento de las normas financieras y la obtención de una buena relación calidad-precio. El marco de adquisiciones se rige por el Reglamento Financiero, en particular por el punto 10.10, que describe los principios de contratación que hacen hincapié en la mejor relación calidad-precio, la economía, la eficiencia, la competencia, la transparencia y la responsabilidad.

Las reglas también definen los requisitos para la adjudicación de contratos, así como las excepciones que permiten la exención de la competencia formal cuando redunde en beneficio del Centro.

### **Objetivos clave de la auditoría**

- Evaluar el cumplimiento de las normas financieras y las directrices de adquisición.
- Evaluar la eficiencia y la eficacia de los procesos de adquisición.
- Evaluar el papel de las estructuras de gobernanza en la gestión de contratos.
- Evaluar la gestión de riesgos y los controles internos.

### **Áreas de enfoque para la auditoría**

- Planificación de las adquisiciones y cumplimiento de la autoridad en materia de adquisiciones
- Expansión y competencia de la base de proveedores
- Competencia justa y abierta, que brinda igualdad de oportunidades a los proveedores calificados
- Gestión de riesgos en contratos de alto valor
- Control interno y documentación
- Colaboradores externos y gastos de eventos

### **Materialidad de la auditoría**

Nuestra auditoría requiere que determinemos la materialidad de cada contratación. Este importe también se utiliza para evaluar la importancia de las incorrecciones no corregidas (ajustes del pasado y reclasificaciones) observadas durante la auditoría. La materialidad de la auditoría se determinará durante la auditoría provisional, lo que permitirá planificar la naturaleza y el alcance de las comprobaciones sustantivas realizadas por la auditoría.

### **Planes de trabajo de auditoría**

Se desarrollarán planes y programas de trabajo de auditoría detallados, incluidos los procedimientos de auditoría y los objetivos de auditoría específicos para cada área de auditoría identificada.

## Resultados de la auditoría

### 1. Informes para el Consejo

- a) Informe de auditoría emitido por un auditor independiente; Expresa la opinión de auditoría sobre los estados financieros.
- b) Informe detallado: Proporciona observaciones detalladas sobre los procedimientos financieros, los controles internos y las prácticas de gestión.

### 2. Informes para la Dirección:

- a) Cartas para la Dirección: Resumen las recomendaciones para mejorar los sistemas de control interno.

## Hitos de auditoría

Actividad	Fecha tentativa
Presentación del plan de auditoría	Octubre de 2024
Auditoría provisional (auditoría remota)	Del 18 de noviembre al 29 de noviembre de 2024
Auditoría de fin de año	Del 10 de febrero al 28 de febrero de 2025
Publicación del borrador del informe detallado	20 de marzo de 2025
Respuesta del Centro al borrador del informe detallado a SAI India	25 de marzo de 2025
Opinión de auditoría firmada e informe final detallado	01 de abril de 2025
Presentación de los resultados de la auditoría al Consejo	Final de mayo de 2025

## Gestión de auditorías y garantía de calidad

- 3. Para garantizar la calidad y el impacto del proceso de auditoría, se establecerá un mecanismo de revisión interna para evaluar la practicidad y el valor añadido de todas las recomendaciones propuestas, manteniendo al mismo tiempo el

cumplimiento de las normas internacionales de auditoría. Este marco de garantía de calidad se alineará con las Normas Internacionales de Auditoría (ISA) y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) para garantizar la coherencia, la fiabilidad y el cumplimiento de las mejores prácticas.

4. Las recomendaciones, destinadas a mejorar la gobernanza y reforzar los controles internos, se debatirán a fondo durante la conferencia de salida, a fin de fomentar el acuerdo mutuo y la alineación con los objetivos del Centro.
5. El proceso de presentación de informes incorporará el principio de «no tener sorpresas» y contará con un marco elaborado que permitirá a la Dirección responder a las conclusiones de la auditoría en cada etapa del proceso, lo que facilitará un diálogo abierto y garantizará que cualquier inquietud se aborde de manera oportuna.